



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Impacto de la ley 2277 de 2022 en la depuración de renta de las personas naturales frente a la ley 2155 de 2021

Corporación Universitaria Remington.
Ciencias contables
Contaduría Pública

Davinson Salas Florez CC 1.037.120.319, Elías Jaraba Cifuentes CC 1.040.376.261
Diego Fernán Mesa López – CC: 10.008.392
Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.
2023

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado de manera especial a Dios, en agradecimiento por brindarnos la sabiduría y la fuerza requerida para alcanzar nuestros objetivos. También queremos expresar nuestra gratitud a nuestros seres queridos, quienes nos acompañaron en todo momento durante nuestro proceso, y a cada uno de nuestros profesores, cuyas enseñanzas han dejado una marca profunda en nosotros.

Agradecimientos

Damos nuestro más profundo agradecimiento a Dios por otorgarnos la oportunidad de existir, por dirigirnos en nuestro camino y por colocar individuos de gran calidad humana en nuestra senda, quienes nos motivan a mejorar constantemente. Expresamos nuestra gratitud hacia nuestras familias, quienes con su apoyo inquebrantable y paciencia nos han acompañado a lo largo de nuestras vidas, y en el último año, nos han animado a continuar en este gran desafío.

Tabla de Contenidos

Resumen	6
<i>PALABRAS CLAVE</i>	6
Pregunta orientadora de la búsqueda	6
Aspectos Generales del Impuesto Sobre La Renta para Personas naturales	7
Diferencias en el impuesto de renta para las personas naturales que trae la ley 2277 del 2022 con respecto a la ley 2155 de 2022	8
Análisis en la Declaración de Renta Persona Natural según ejercicio práctico	9
Metodología de búsqueda de la información	10
Sustentación teórica de la pregunta	11
Conclusiones	15
Referencias	16

Tablas de figura

Tabla 1 Modificaciones	13
Tabla 2 Componentes	14

Resumen

La Ley 2277, promulgada en 2022, introdujo modificaciones significativas en el sistema tributario que impactan directamente en la renta de las personas naturales. Estos cambios pueden incluir modificaciones en las tasas impositivas, la forma en que se registran ciertos ingresos, las deducciones disponibles y otros elementos clave.

El objetivo principal es examinar si la nueva ley cumple con sus objetivos de aumentar la recaudación fiscal y si este aumento tiene un impacto desproporcionado en la renta de personas naturales en comparación con la ley anterior. Y de esa manera contrastar opiniones y argumentos de expertos y actores involucrados en la legislación para determinar si la ley 2277 de 2022 es equitativa en cuanto a su impacto en la renta de personas naturales en comparación con la legislación anterior.

Dentro de los hallazgos se encontró que muchos contribuyentes enfrentaron dificultades para comprender las disposiciones de la Ley 2277 de 2022 debido a su complejidad y cambios significativos en comparación con la legislación anterior. Esto generó incertidumbre y preocupación entre los contribuyentes. Además, la nueva ley ha llevado cambios significativos en las estrategias fiscales de las personas naturales. Los contribuyentes han tenido que adaptarse y planificar de manera más cuidadosa para minimizar el impacto negativo en sus finanzas personales.

PALABRAS CLAVE: impuesto, renta, deducciones, cambios legales, personas naturales

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Cuál es el Impacto de la ley 2277 de 2022 en la depuración de renta de las personas naturales frente a la ley 2155 de 2021?

Como sabemos, el impuesto de renta es una obligación para todas las personas que generan ingresos, ya sean trabajadores dependientes o independientes. Con la ley 2155 de 2021, se introdujeron algunas deducciones y beneficios fiscales que ayudaron a aliviar la carga tributaria de los contribuyentes. Sin embargo, con la nueva ley 2277 de 2022, se han realizado cambios significativos que debemos tener en cuenta.

En primer lugar, es importante destacar que la nueva normativa busca simplificar el sistema tributario y hacerlo más equitativo. Una de las principales modificaciones tiene que ver con las deducciones permitidas. Antes, se podían deducir una serie de gastos como los intereses de créditos hipotecarios, los gastos médicos y las donaciones. Sin embargo, con la llegada de la ley 2277, estas deducciones se han reducido y se han establecido límites más estrictos.

Además, esta nueva normativa establece una tarifa progresiva de impuestos que varía según los ingresos de cada contribuyente. Esto implica que, a medida que aumentan los ingresos, también aumenta el porcentaje de impuestos a pagar. Por lo tanto, aquellos que ganan.

Aspectos Generales del Impuesto Sobre La Renta para Personas naturales

Esta nueva ley tiene como objetivo realizar cambios legales en el sistema de impuestos sobre la renta para las personas naturales. Uno de los aspectos más relevantes de esta ley son las modificaciones en las deducciones permitidas.

Antes de la entrada en vigencia de la ley 2277, las personas naturales tenían la posibilidad de deducir ciertos gastos en su declaración de renta. Estos gastos incluían, por ejemplo, los

gastos médicos, los gastos educativos y las donaciones. Sin embargo, con la nueva ley, estas deducciones han sufrido algunos cambios.

En primer lugar, se han establecido límites más estrictos para cada tipo de deducción. Antes, las personas podían deducir el 100% de los gastos médicos, por ejemplo, pero ahora solo podrán deducir un porcentaje determinado. Esto significa que aquellos que solían deducir grandes cantidades de sus gastos médicos ahora deberán ajustarse a los nuevos límites.

Además, la ley ha introducido nuevos requisitos para que las deducciones sean aceptadas. Por ejemplo, ahora se requiere que los contribuyentes presenten recibos y comprobantes de sus gastos para respaldarlos. Esto implica una mayor responsabilidad para las personas naturales, ya que deben asegurarse de tener toda la documentación necesaria antes de presentar su declaración de renta.

Diferencias en el impuesto de renta para las personas naturales que trae la ley 2277 del 2022 con respecto a la ley 2155 de 2022

Al comparar la Ley 2277 de 2022 y la Ley 2155 de 2021 surgen varias similitudes y diferencias. Ambas leyes amplían la definición de fuentes de ingresos sujetas a depuración y establecen criterios para determinar el valor de los bienes sujetos a depuración. Además, ambas leyes imponen sanciones por el incumplimiento de los requisitos de depuración. Sin embargo, también existen diferencias notables entre las dos leyes. Por ejemplo, la Ley 2277 de 2022 introduce un enfoque más integral para la depuración de ingresos, exigiendo que todas las fuentes de ingresos sean declaradas y sujetas a depuración.

La ley también introduce sanciones más estrictas por incumplimiento, incluida la posibilidad de cargos penales. Las implicaciones de estas nuevas leyes para el cumplimiento de

los contribuyentes y la recaudación de ingresos son significativas. Al ampliar el alcance de la depuración de ingresos y aumentar las sanciones por incumplimiento, es probable que las leyes mejoren las tasas de cumplimiento y aumenten la recaudación de ingresos. Sin embargo, la implementación efectiva de las leyes será crucial y se deben abordar los desafíos potenciales, como los recursos limitados para su aplicación.

Análisis en la Declaración de Renta Persona Natural según ejercicio práctico

La Ley 2277 de 2022 introduce varias disposiciones clave destinadas a mejorar el proceso de depuración de ingresos de las personas naturales. Uno de los cambios más significativos es la definición de las fuentes de ingresos sujetas a depuración. Según esta ley, todas las fuentes de ingresos, incluidas aquellas que antes no estaban sujetas a depuración, ahora deben ser declaradas y sujetas al proceso de depuración. Otra disposición clave son los criterios para determinar el valor de los activos sujetos a depuración. La ley establece que el valor de los bienes sujetos a depuración deberá determinarse con base en su valor de mercado al momento de su adquisición o de su tasación más reciente. Además, la ley introduce sanciones por el incumplimiento de los requisitos de depuración, incluidas multas y acciones legales.

La Ley 2155 de 2021 también introdujo varias disposiciones clave relacionadas con la depuración de ingresos de las personas físicas. Al igual que la Ley 2277 de 2022, esta ley amplía la definición de fuentes de ingresos sujetas a depuración para incluir fuentes de ingresos previamente exentas. La ley también establece criterios para determinar el valor de los bienes sujetos a depuración, con base en su valor de mercado al momento de su adquisición o de su tasación más reciente. En materia de sanciones por incumplimiento, la Ley 2155 de 2021 impone multas y acciones legales contra las personas que incumplan los requisitos de depuración. La ley

también establece un sistema para denunciar incumplimientos, en el que los denunciantes pueden recibir recompensas económicas.

Metodología de búsqueda de la información

Siguiendo la perspectiva de Sánchez (2001), en el transcurso de la investigación, se incorporan componentes extraídos de la literatura consultada con el fin de aprovechar los

cimientos teóricos y explorar en profundidad los detalles, atributos y particularidades que facilitan la clasificación del problema bajo estudio, en este contexto.

Los datos cualitativos empleados en este estudio se extrajeron de publicaciones especializadas, investigaciones previas y recursos en línea, incluyendo Google Académico. Para ello, se utilizó un algoritmo de búsqueda específico que se centró en la Ley 2277 de 2022 y su impacto en la tributación de personas naturales en comparación con la legislación fiscal anterior. Se procedió a depurar los documentos adquiridos, asegurando que provinieran de fuentes académicas u oficiales, que fueran artículos de revisión, estuvieran en español y de acceso público.

Se ha llevado a cabo un análisis de documentos clave, como el texto de ambas leyes y documentos legislativos relacionados. Esto implica una lectura minuciosa de las disposiciones legales, prestando atención a las palabras y frases utilizadas, así como a las intenciones y objetivos declarados por los legisladores.

Finalmente, se ha elaborado un resumen detallado que destaca las principales diferencias identificadas y se han analizado las posibles consecuencias para los contribuyentes, incluyendo cómo podrían afectar sus obligaciones tributarias, exenciones fiscales y responsabilidades financieras.

Sustentación teórica de la pregunta

Panorama general de la Ley 2277 de 2022 y la Ley 2155 de 2021: son dos leyes tributarias promulgadas por el gobierno para simplificar la tributación y depurar los ingresos. La Ley 2155 de 2021 introdujo un nuevo sistema de tramos impositivos que tenía como objetivo

reducir la carga tributaria sobre las personas de bajos ingresos y al mismo tiempo aumentar las tasas impositivas para las personas de altos ingresos.

Por lo tanto, en materia de depuración de ingresos, la Ley 2155 de 2021 y la Ley 2277 de 2022 utilizaron métodos diferentes. La Ley 2155 introdujo nuevas deducciones para gastos relacionados con educación, salud y vivienda, cuyo objetivo era reducir la carga tributaria sobre las personas de bajos ingresos. Sin embargo, la eficacia de la ley para purificar los ingresos fue limitada, ya que no eliminó los incentivos fiscales que podían ser aprovechados por las personas con ingresos altos para reducir su obligación tributaria.

Tabla 1

Modificaciones de la ley 2277 de 2022

Concepto	Norma que modifica	Ley anterior	Reforma (Ley 2277 2022)
		La tarifa para ganancias	La tarifa de ganancia ocasional

Ganancia ocasional aplicable a personas naturales tanto residentes como no residentes.	Modifica los artículos 314 y 316 ET Modifica el artículo 303-1 del ET	ocasionales en personas naturales residentes y no residentes se establece en un 10%.	para personas naturales, tanto residentes como no residentes, se establece en un 15%.
		Las indemnizaciones de seguros de vida están sujetas a la misma tasa impositiva que las ganancias ocasionales, cuando superan el umbral de 12,500 UVT (equivalente a \$530,050,000 para el año 2022).	Por su parte, las indemnizaciones por seguros de vida son exentas de impuestos cuando superan el límite de 3,250 UVT (equivalente a \$137,839,000 para el año 2023).
		Cualquier cantidad por debajo de las 12,500 UVT se considera una ganancia ocasional exenta de impuestos.	

Nota: Elaboración propia a partir de la ley 2277 2022 y 2155 de 2021.

Tabla 2

Depuración Base gravable del impuesto de Renta

Tipo impuesto	Hecho generador	Artículos del estado tributario
Renta líquida	(+) La suma de todos los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos durante el año o período fiscal;	Artículo 26 (Los ingresos son la base de la renta líquida); Artículo 241 (Tasa impositiva para personas naturales residentes,
	(-) Menos las devoluciones, descuentos y rebajas;	asignaciones y donaciones con condiciones): Artículo 247 (Tasa impositiva para
	(=) Esto da como resultado los ingresos netos.	personas naturales no residentes)
	(-) Descontando los costos relacionados con los ingresos;	Hecho Generador Artículos del Estatuto Tributario
	(=) Se obtiene la renta bruta.	(-) Esto resulta en la renta líquida.
	(-) Luego, restando las deducciones permitidas;	(-) Después de deducir rentas exentas

(=) Se obtiene la renta neta. A menos que haya excepciones, la renta neta es la renta sujeta a impuestos, y se le aplican las tasas establecidas por la ley.	(=) Obtenemos la renta líquida ordinaria. (-) Luego de aplicar compensaciones (=) Logramos la renta gravable. Artículo 26 (Los ingresos son la base de la renta líquida)
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Elaboración propia a partir de la ley 2277 2022 y 2155 de 2021.

Conclusiones

En conclusión, la promulgación de la Ley 2277 en Colombia marcó un cambio significativo en el sistema de renta para personas naturales en comparación con la ley anterior. Esta nueva legislación trajo consigo un enfoque más progresivo en la tributación, lo que significa que las personas con ingresos más altos tienen una carga fiscal proporcionalmente mayor. Aunque esto puede ser visto como un paso hacia la equidad tributaria, ha generado inquietudes y desafíos para los contribuyentes.

Además, la Ley 2277 introdujo nuevas tasas impositivas y ajustó los rangos de ingresos sujetos a gravamen. Si bien esto puede ayudar a financiar servicios públicos y reducir la desigualdad, ha generado preocupaciones sobre la complejidad del sistema fiscal y las cargas adicionales para las personas con ingresos medios y altos. Algunos argumentan que este enfoque podría desincentivar la inversión y la generación de empleo.

Para finalizar, la transición de la ley anterior a la Ley 2277 en Colombia ha tenido un impacto significativo en los contribuyentes. Aunque busca abordar problemas de desigualdad y recaudar fondos necesarios, también ha generado inquietudes sobre su complejidad y el efecto en la economía. Es fundamental que el gobierno evalúe constantemente estos cambios y busque un equilibrio para garantizar que el sistema de renta beneficie a la sociedad en su conjunto sin sobrecargar a los contribuyentes.

Referencias

- Suarez- Sepúlveda, L, E., Bula, L y Álvarez- Villada, M,L.(2023). Desconocimiento tributario de las personas naturales declarantes de renta en Colombia de acuerdo a lo establecido en la Ley 2277 de 2022.[Tesis Pregrado, UNIMINUTO]. Repositorio Institucional Corporación Universitaria Minuto de Dios.
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/18185/1/T.CP_AlvarezMarta-BulaLuis-SuarezLuz_2023.pdf
- Loaiza- Londoño, E, J., Ramírez- Uribe, L,C. y Marín- Guarín, D, J. (2023) Paradigmas y retos de la reforma tributaria en las declaraciones de renta de las personas naturales. [Tesis pregrado UNIMINUTO]. Repositorio Institucional Corporación Universitaria Minuto de

Dios. <http://uniminuto->

[dspace.scimago.es:8080/bitstream/10656/17755/1/T.CP_LoaizaLondo%
c3%b1oEdwinJavier_2023.pdf](https://dspace.scimago.es:8080/bitstream/10656/17755/1/T.CP_LoaizaLondo%c3%b1oEdwinJavier_2023.pdf)

Montañez – Suarez, J, V. y Velasco- Pinzón, N, Y. (2023) Doble imposición en la nueva reforma tributaria. [Tesis pregrado, Universidad de Santander]. Repositorio Universidad de Santander. <https://repositorio.udes.edu.co/server/api/core/bitstreams/73bd1b5f-8360-4642-9242-ad14979961e2/content>

Perdomo- Neira, M, A., Pinzón- Contreras, A, P. y Romero- Vidales, L.D. (2022) Análisis de los Cambios en la declaración de Renta de la Persona Natural según la Nueva Reforma 2022. [tesis pregrado. Universidad Piloto de Colombia]. Repositorio Universidad Piloto de Colombia.
[http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/12983/Perdomo%
2c%20M.%20Pinz%
c3%b3n%
2c%20A.%
20Romero%
20L%
20Def.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/12983/Perdomo%2c%20M.%20Pinz%c3%b3n%2c%20A.%20Romero%20L%20Def.pdf?sequence=1&isAllowed=y)